

## **DECRETO Nº750.-**

CASTRO, 28 de Marzo del 2023.

**VISTOS:** El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P, ambos del 02.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Reglamento N°22 de fecha 28.08.2015, sobre el Manual de Procedimiento de Adquisiciones; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

DÉJESE sin efecto el Reglamento N°22 de fecha 28 de Agosto de 2015, sobre el "Manual de Procedimiento de Adquisiciones", documento que consta de 11 páginas debidamente numeradas, el cual es reemplazado por el Reglamento N°29 de fecha 10.06.2020, denominado "Reglamento Interno de Adquisiciones".

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JEVS/DMV/mbz

- Asesor Jurídico Municipal.
- Director Control Interno Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Administración Municipal.
- Transparencia Municipal.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-

